

Fecha <b>12.11.2015</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>26</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------



## ¿Nuevo traspíe?

**A**bsuelta. Esa fue la resolución dictada en favor de Cristel Fabiola Piña Jasso. Una juez de Chihuahua determinó que no había evidencia en contra de esta mujer de 25 años, madre de dos, que pasó 48 meses en prisión. ¿Primer traspíe? Además, la misma juez ordenó una investigación federal sobre la **tortura** de que Cristel -dijo- fue víctima. El caso se remonta a su detención junto a su esposo y a un amigo en agosto de 2013, cuando policías del estado entraron violentamente en su casa en Ciudad Juárez, golpeando brutalmente a los hombres, violando a la mujer hasta que confesó su presunto crimen -extorsión- en un video. Pero Cristel se retractó y acusó a los oficiales. ¿Segundo traspíe? Los defensores de oficio no apoyaron la versión de su defendida y aún antes, los médicos legistas se negaron a ordenar los estudios correspondientes

y sentar en actas la valoración que hicieron de la mujer, asegura Amnistía Internacional que agrega: violaciones a los protocolos para corroborar casos de abuso de autoridad, además de serios cuestionamientos al sistema de justicia. Y así, de traspíe en traspíe, se van sumando casos y procedimientos indebidos que inclinan la balanza hacia el incremento del 600% en las denuncias que señala la **CNDH** y que fueron pasto de las llamas por el lamentable comentario del Alto Comisionado de los **Derechos** Humanos de la ONU quién definió a la **tortura** y a la **desaparición forzada** como "procedimientos sistemáticos" en México. Pero el león no es como lo pintan y el caso de Cristel abona como elementos alentadores: la liberación inmediata -si la fiscalía no gana la apelación- y una nueva investigación del caso que, esperamos, sea el primero en años que concluya proceso. A ver si no nos tropezamos de nuevo.

